

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00545-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JUAN CARLOS PINZON CARRIZOSA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en Derecho	\$	2.097.500
TOTAL: DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS	\$	2.097.500
PESOS M/CTE.		

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

## ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUFZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 187 del 23 de noviembre de 2021